



### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,0	0,68	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60%	0,46%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,60%	0,26%	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	7,0	5,89	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTES	O.G.U.C./P.R.R.	O.G.U.C./P.R.R.	ANTEJARDIN	2,0	2,0
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C./P.R.R.	O.G.U.C./P.R.R.			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS ( especificar)		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
			Fecha		

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	---		

### 7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	C-4	E-4	
PRESUPUESTO			84,65
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			41,72
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			%
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			(-)
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			%
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR 1,5%			(-)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N° 24233 493	FECHA 26 Agosto 2015	

### NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1.- El actual permiso de obras es para una edificación de 126,37 m2 en dos pisos, destinados a Vivienda, con una superficie de terreno de 185,72 m2.
- 2.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 3.- Al iniciar las faenas constructivas deberá mantener en obra el presente Permiso de Edificación plastificado.
- 4.- Este permiso debe ser recepcionado de acuerdo a los planos de arquitectura, emplazamiento, especificaciones técnicas aprobadas.
- 5.- Al momento de la recepción de las obras deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

PAGADO

APS/MEI/kgp. 09.04.15